AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

1458

ORDEN de 27 de marzo de 2026, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cese de secretaria de alto cargo de la Viceconsejería de Alimentación y Desarrollo Rural.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a petición propia, por pasar a ocupar otro puesto en la Administración, a Dña. Idoia Urbizu Peñagarikano, como secretaria de alto cargo de la Viceconsejería de Alimentación y Desarrollo Rural (código 520010, dotación 52), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos a partir del día 30 de marzo de 2026.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2026.

La consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.